



Acta No. 50. En la Ciudad de Balancán, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, de la República Mexicana, siendo las diez horas con quince minutos del día **lunes dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro**, en Sesión Ordinaria de Cabildo se reunieron los C.C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Presidente Municipal Constitucional; Neil Roberto Pozo Cano, Síndico de Hacienda; Rosa María Vela Pliego, Tercer Regidor; Anthony de Jesús Que Sánchez, Cuarto Regidor, y Teresita de Jesús López de Llergo Juárez, Quinto Regidor, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria de quorum legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
5. Presentación para aprobación de solicitud de donación de los habitantes de la Ranchería San Joaquín 2da Sección.
6. Presentación para aprobación de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público Municipal, del "Predio Rústico que ocupa el Panteón Municipal de la Colonia La Hulería con una superficie de 3,276.78 m²", ubicado en la Colonia La Hulería, Balancán, Tabasco.
7. Presentación para aprobación de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público Municipal, respecto del "Predio Urbano que ocupa el Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán (SASMUB)", ubicado en la calle Libertad 305, colonia El Carmen, Balancán, Tabasco, con una superficie de 460.29 metros cuadrados.
8. Presentación para aprobación del Tabulador de Costos por Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de este Ayuntamiento.
9. Presentación para aprobación de acuerdo para la creación de una Unidad de Policía con Perspectiva de Género en la Dirección de Seguridad Pública.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



10. Presentación para aprobación de solicitud de apoyo con un transformador trifásico de 15 amperes para la alimentación eléctrica de la Villa Quetzalcóatl.
11. Presentación para aprobación de Movimientos Presupuestales correspondientes al mes de febrero de 2024.
12. Presentación para aprobación del proyecto de gastos de operación de la donación de combustible SEDENER.
13. Presentación para aprobación de propuesta para baja del inventario de bienes muebles de diversas áreas del ayuntamiento.
14. Presentación para aprobación de propuesta para las adquisiciones de:
(1) escáner para la Dirección de Administración, (1) computadora de escritorio para la Dirección de Programación; (1) escáner, (2) podadoras, (1) impresora y (1) computadora de escritorio para la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
15. Presentación para aprobación de solicitud de pintura para la Escuela Secundaria Federal "Vicente Guerrero" de la Ciudad de Balancán.
16. Presentación para aprobación de 32 proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
 - a) 3 (tres) de drenaje.
 - b) 3 (tres) de caminos de acceso.
 - c) 2 (dos) de rehabilitación de calles de terracería.
 - d) 3 (tres) de pavimento asfáltico.
 - e) 2 (dos) de construcción de bibliotecas públicas.
 - f) 1 (uno) de concreto hidráulico.
 - g) 2 (dos) de techado de espacios multideportivos.
 - h) 16 (dieciséis) de techo firme.
17. Presentación para aprobación de proyectos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
 - a) Rehabilitación de la red eléctrica aérea 1F-2H 13.2 kVA en el Ej. López Mateos.
 - b) Construcción de pase de agua en camino de acceso Ej. Cuyos de Caoba – Ej. Buena Vista 23.



Handwritten signature and initials in blue ink.



- c) Rehabilitación de mobiliario del Lago El Popalillo en la Ciudad de Balancán.
- d) Renta de Camión Pipa, para la operatividad del abastecimiento de agua por emergencias y estiaje en localidades del municipio de Balancán.
- 18. Presentación para aprobación de proyecto de apoyo con casco subsidiado al 50% para motociclistas del municipio.
- 19. Asuntos generales.
- 20. Clausura de la Sesión.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PUNTO UNO. El Secretario del Ayuntamiento, Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas realiza el pase de lista encontrándose reunidos los 5 Regidores.

PUNTO DOS. La Presidente Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, declara que existe quórum legal e instala esta QUINCUAGÉSIMA sesión de cabildo con carácter de ORDINARIA, siendo las 10:20 horas.

PUNTO TRES. El Secretario del Ayuntamiento, Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas realiza la lectura del orden del día y lo somete a consideración del Cabildo solicitándoles levantar la mano para manifestar su voto a favor, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO CUATRO. Continuando con el orden del día el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, sometiendo a consideración de los regidores si existen errores u omisiones en la redacción, al no escucharse observaciones, se solicita manifestar el sentido de su votación, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CINCO. Presentación para aprobación de solicitud de donación de los habitantes de la Ranchería San Joaquín 2da Sección.

Se somete a consideración del Honorable Cabildo la solicitud efectuada por el C. CARLOS JAVIER LOPEZ (propietario), respecto a la donación de una fracción de 24,947.22 metros cuadrado, o sea 02-49-47.92 hectáreas, del propietario; predio que se ubicada en la Ranchería San Joaquín, segunda sección de este Municipio, para que sea devuelto en su momento a sus legítimos poseedores en título de propiedad, y que cuentan con la siguientes medidas y colindancias.

Al Norte. - 154.00 metros con carretera a la Hulería

Al Sur. - 154.00 metros con Carlos Javier García López

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Al Este. - 162.00 metros con Carlos Javier García López

Al Oeste. - 162.00 metros con Carlos Javier García López.

Fracción de terreno que se ampara con la escritura pública 14,066, volumen 172, de fecha 31 de agosto de 2015, pasada ante la fe del Notario público 2, de Tenosique; Tabasco, a nombre del donante Carlos Javier López.

Después de un análisis de la solicitud de donación de los habitantes de la Ranchería San Joaquín 2da Sección, el Secretario del Ayuntamiento la somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO SEIS. Presentación para aprobación de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público Municipal, del "Predio Rústico que ocupa el Panteón Municipal de la Colonia La Hulería con una superficie de 3,276.78 m²", ubicado en la Colonia La Hulería, Balancán, Tabasco.

DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DEL "PREDIO RUSTICO QUE OCUPA EL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA LA HULERÍA CON UNA SUPERFICIE DE 3,276.78 M²", UBICADO EN LA COLONIA LA HULERÍA, BALANCÁN, TABASCO.

ANTECEDENTES:

1. El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público
2. Conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; "el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País".
3. Con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: **"...Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal..."** ... b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento...", materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.
4. El código civil vigente en el Estado de Tabasco establece en su Artículo 852 que los bienes pertenecientes al Estado o Municipios de Tabasco, se regirán por las disposiciones de este Código en cuanto a lo que no esté determinado por leyes especiales y que son bienes de dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, a los Estados o Municipios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 851 del mismo código antes mencionado.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



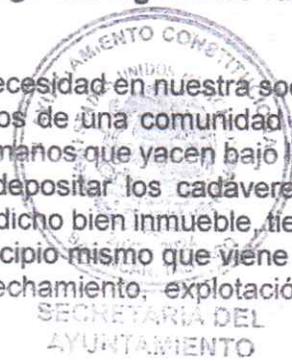
5. De conformidad con el Artículo 853 del mismo código civil los bienes de dominio público se dividen en los bienes propiedad del Estado o de los Municipios, destinados a un servicio público; (escuelas, clínicas, Bibliotecas, panteones, agua potable, alcantarillado, etc.) y los bienes propios.

6. Que el Artículo 9 Fracción I de la Ley de Bienes del Estado y sus municipios establece que los bienes de uso común de los Estado o de los Municipios están sujetos al Régimen del Dominio Público.

7.- El artículo 11, fracción III de la ley mencionada, establece que "... Se consideran bienes destinados a un servicio público, aquellos que utilicen los poderes del Estado, los Órganos Constitucionales Autónomos y los Municipios, para el desarrollo de sus funciones o los que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a éstos, tales como..."
"III. Los inmuebles de propiedad estatal o municipal utilizados directamente para la prestación de servicios públicos...";

8. El predio rustico que ocupa el "**PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA HULERÍA**", es un bien inmueble que presta un servicio público municipal, de los establecidos en el artículo 115, fracción III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: **"...III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: e).- Panteones."**, también el inciso e), del artículo 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que: **"Los municipios tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: e) Panteones."**

La importancia de un servicio como el mencionado, es de suma necesidad en nuestra sociedad, por razón de índole cultural – social pues los habitantes y ciudadanos de una comunidad acuden de manera periódica a visitar los cuerpos ahí depositados o restos humanos que yacen bajo las tumbas, amén de las razones de salubridad de tener un lugar donde depositar los cadáveres y restos humanos para no ocasionar contaminación y lugares insalubres y dicho bien inmueble, tiene más de 30 años al servicio y goce de la colonia la HULERÍA de este Municipio mismo que viene ejerciendo a título de dueño la administración, conservación, uso, aprovechamiento, explotación, control, inspección y vigilancia del inmueble.



9. El predio rustico que actualmente ocupa el "**PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA HULERÍA**" y sus instalaciones, se encuentra inscrito en la Coordinación de Catastro de este municipio bajo la cuenta **Rústica número R- 016456, clave catastral 010-0000-016456** a nombre del **MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO (PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA LA HULERÍA)**, con una superficie real de **3,276.78 M2**, con un valor catastral de \$ 11,700 (once mil setecientos pesos 00/100 M.N.), según memorándum 202400025, expedido por la Coordinación antes mencionada.

10.- La ubicación del predio rustico donde se encuentra el Panteón Municipal de la colonia la Hulería Balancán; Tabasco es en la calle Niños Héroes sin número, entre calles 20 de noviembre y san José de la colonia multirreferida y sus medidas y colindancias son: **Al Noroeste. - 58.65 metros con Neftalí Monzón Félix; Al Sureste. - 59.96 metros con campo deportivo; Al Noreste. - 55.38 metros con calle Niños Héroes, y al Suroeste. - 55.14 metros con Neftalí Monzón Félix**

11. Que el predio rustico donde se encuentra el Panteón Municipal de la colonia la Hulería Balancán; Tabasco, cuenta con un uso de suelo de **Servicios**, mismo que fue expedido por el Director de Obras Ordenamiento territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

12.- Para el mantenimiento que ocupan las instalaciones que prestan servicios públicos en el municipio de Balancán; Tabasco, se requiere la inversión de recursos en dichos Inmuebles; siendo indispensable para la programación de cualquier proyecto, **la acreditación de la propiedad que dé certeza jurídica a que dichas inversiones se realicen en dichos inmuebles.**

13. A su vez para la regularización de sus lotes, bóvedas o tumbas es necesario también que cuente el predio que ocupa el panteón de la colonia Hulería de Balancán; Tabasco, con su título de propiedad, para que de esa manera se lleve un mejor control dentro del mismo a la hora de expedir los títulos o derechos de las bóvedas.

Que encontrándose el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el municipio: considera a bien acordar favorablemente dar

Handwritten signatures and initials in blue ink.

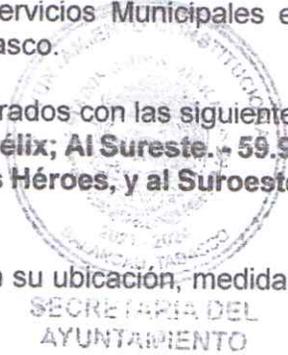


certeza jurídica al predio localizado en la calle Niños Héroe sin número, entre calles 20 de Noviembre y san José de la colonia la Hulería, Balancán; Tabasco, con una superficie de 3,276.78 M2, destinado a servicios, bajo la denominación de "PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA HULERÍA".

POR LO QUE, DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES, Y CON EL OBJETO DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL INMUEBLES QUE UTILIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS:

- I. Que el MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO. Viene ejerciendo a título de dueño la Administración, conservación, uso, aprovechamiento, explotación, control, inspección y vigilancia del inmueble que ocupa el "PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA HULERÍA", por más de 30 años, cuyas instalaciones han estado al servicio y goce de la colonia la HULERÍA, Balancán; Tabasco.
- II.- Que el Inmueble se encuentra catastrado bajo el número de Cuenta Rustica número R- 016456, clave catastral 010-0000-016456
- III.- El valor fiscal; El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de \$ 11,700.00 (once mil setecientos pesos 00/100 M.N.) según constancia con número de oficio DF/CCM/049/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, expedido por el Coordinador de Catastro de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán; Tabasco.
- IV. Indicar el uso de suelo del predio: El Uso del Suelo, será destinado para Servicios, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de Oficio DOOOTSM/0197/2024 de fecha 26 DE FEBRERO DE 2024, expedida por el C. ING. RUBÉN DARÍO MORALES MONTEJO, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán; Tabasco.
- V. Que dicho inmueble cuenta con una Superficie de 3,276.78 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: **Al Noroeste. - 58.65 metros con Neftalí Monzón Félix; Al Sureste. - 59.96 metros con campo deportivo; Al Noreste. - 55.38 metros con calle Niños Héroe, y al Suroeste. - 55.14 metros con Neftalí Monzón Félix.**
- VI. Así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.
- VII. Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, **en caso de que exista indicio de ello**, la que deberá ser expedida por la Institución competente: Este inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, según constancia con número de oficio **401.35.17-2024/096 de fecha 24 de enero de 2024, expedida por el Dr. Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín**, Director del Centro, Instituto Nacional de Antropología e Historia en Tabasco.
- VIII. Por lo que, acorde a las consideraciones anteriores, el inmueble objeto de la presente Declaratoria es inmueble Municipal que se ajusta a los supuestos previstos en el artículo 9, fracción I y II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; he tenido a bien emitir la siguiente:



DECLARATORIA.

PRIMERA. - Que el inmueble descrito en el considerando V del presente documento, se encuentra desde este momento sujeto al régimen de dominio público Municipal, destinado al para servicio público.

SEGUNDA. - Que en razón de lo anterior dicho inmueble es inalienable, imprescriptible e inembargable, razón por la cual no se encuentra sujeto a la prescripción positiva o negativa, ni es objeto de acción reivindicatoria o interdicto posesorio por parte de terceros, por su naturaleza no pueden considerarse bienes vacantes para los efectos de los artículos 869 al 872 del Código Civil vigente.

Handwritten signature and initials in blue ink.

00000006



TERCERA.- De esta forma, mientras dicho inmueble Municipal continúen en uso y control por parte del Municipio, el Ayuntamiento Constitucional de Balancán; Tabasco, tendrá el carácter de institución destinataria respecto de este inmueble, para los efectos del artículo 19 de la Ley General de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, encontrándose obligado, por conducto de su responsable inmobiliario, al cumplimiento del artículo 29, fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTA. - Aun cuando el Municipio de Balancán deje de ocupar el inmueble objeto de la presente Declaratoria, continuará sujeto al régimen de dominio público Municipal, hasta en tanto no se desafecte de dicho Dominio.

QUINTA. - Publíquese esta Declaratoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para que surta efectos en términos de lo dispuesto en los artículos 54 fracción IV y 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco.

SEXTA. - Inscríbese la presente Declaratoria como acto de certeza jurídica que acredita la naturaleza inmobiliaria municipal respecto del inmueble objeto de la misma, en el Registro Público de la Propiedad con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, de conformidad con lo previsto por los artículos 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco, para efectos de publicidad y de oponibilidad ante terceros.

SÉPTIMA. - Emitanse los títulos de propiedad que sirvan para acreditar el dominio de dichos inmuebles en favor del Municipio de Balancán, Tabasco; con el objeto que se realicen las anotaciones pertinentes en los libros del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, para estar en condiciones de cumplir con los requerimientos administrativos previstos en el adecuado control del patrimonio inmobiliario municipal.

TRANSITORIO.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ÚNICO. - La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Después de concluida la presentación de la Declaratoria presentada en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO SIETE. Presentación para aprobación de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público Municipal, respecto del "Predio Urbano que ocupa el Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán (SASMUB)", ubicado en la calle Libertad 305, colonia El Carmen, Balancán, Tabasco, con una superficie de 460.29 metros cuadrados.

DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, RESPECTO DEL "PREDIO URBANO QUE OCUPA EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN (SASMUB)", UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD 305, COLONIA EL CARMEN, BALANCÁN; TABASCO CON UNA SUPERFICIE DE 460.29 METROS CUADRADOS.

ANTECEDENTES:

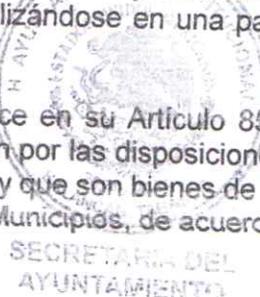
1. El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público

Handwritten signature and initials in blue ink.

00000007



2. Conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; "el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País".
 3. Con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: **"...Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal..."** ... b) **Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento...**, materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.
 4. El código civil vigente en el Estado de Tabasco establece en su Artículo 852 que los bienes pertenecientes al Estado o Municipios de Tabasco, se regirán por las disposiciones de este Código en cuanto a lo que no esté determinado por leyes especiales y que son bienes de dominio del poder público los que pertenecen a la Federación, a los Estados o Municipios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 851 del mismo código antes mencionado.
 5. De conformidad con el Artículo 853 del mismo código civil los bienes de dominio público se dividen en los bienes propiedad del Estado o de los Municipios, destinados a un servicio público; (escuelas, clínicas, Bibliotecas, panteones, agua potable, alcantarillado, etc.) y los bienes propios.
 6. Que el Artículo 9 Fracción I de la Ley de Bienes del Estado y sus municipios establece que los bienes de uso común de los Estado o de los Municipios están sujetos al Régimen del Dominio Público.
 - 7.- El artículo 11, fracción III de la ley mencionada, establece que "... Se consideran bienes destinados a un servicio público, aquellos que utilicen los poderes del Estado, los Órganos Constitucionales Autónomos y los Municipios, para el desarrollo de sus funciones o los que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a éstos, tales como..." **"III. Los inmuebles de propiedad estatal o municipal utilizados directamente para la prestación de servicios públicos..."**;
 8. El predio rustico que ocupa "el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán (SASMUB)," es un bien inmueble que presta un servicio público municipal, de los establecidos en el artículo 115, fracción III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: **"...III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: "a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales."**, también el inciso a), del artículo 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que: **"Los municipios tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;**
- La importancia de un servicio como el mencionado, es de suma necesidad en nuestra sociedad, por razón de salud pública, pues los ciudadanos y habitantes de una comunidad deben de contar con el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento de dispositivo de aguas residuales, para tener una mejor salud, menos contaminación y enfermedades y dicho bien inmueble, tiene más de 50 años al servicio y goce del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán, con las distintas denominaciones que esta institución antes haya tenido en el municipio y que viene ejerciendo a título de dueño el sistema mencionado quien cuenta con la administración, conservación, uso, aprovechamiento, explotación, control, inspección y vigilancia del inmueble.
9. El predio urbano del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán; Tabasco se encuentra inscrito en la Coordinación de Catastro de este municipio bajo la cuenta **urbana número U – 008616, clave catastral 001-0047-000003** a nombre del SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, con una superficie real de 460.29 M2 y un valor catastral de \$



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

10

00000008



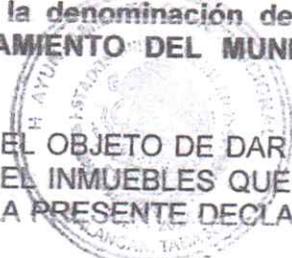
23,014 .50 (veintitrés mil catorce pesos 50/100 M.N.), según memorándum 202400045, expedido por la Coordinación antes mencionada.

10. La ubicación del predio que ocupa el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán, es en la calle Libertad 305, colonia el Carmen, Balancán; Tabasco y sus medidas y colindancias son: **Al Noroeste. - 21.40 metros con Calle Libertad; Al Suroeste. - 21.45 metros con Domitila Pozo Juárez; Al Noroeste. - 21.45 metros con Manuel Aguayo Montuy y al Sureste. - 21.60 metros con Jorge Pérez López.**

11. Que el predio Urbano donde se encuentra el "Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán, cuenta con un uso de suelo de Servicios, mismo que fue expedido por el Director de Obras Ordenamiento territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

12.- Para el mantenimiento que ocupan las instalaciones que prestan servicios públicos en el municipio de Balancán; Tabasco, así como en el Sistema de Agua y Saneamiento de Balancán, se requiere la inversión de recursos en dichos Inmuebles; siendo indispensable para la programación de cualquier proyecto, **la acreditación de la propiedad que dé certeza jurídica a que dichas inversiones se realicen en dichos inmuebles.**

13.- Que encontrándose el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el municipio: considera a bien acordar favorablemente dar certeza jurídica al predio urbano que ocupa el sistema de agua y saneamiento del municipio de Balancán, (SASMUB), con una superficie real de 460.29 M2 ubicado en la calle libertad 305, colonia el Carmen, Balancán; Tabasco, **destinado a servicios, bajo la denominación de "PREDIO URBANO QUE OCUPA EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, (SASMUB)."**



POR LO QUE, DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES, Y CON EL OBJETO DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL INMUEBLES QUE UTILIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

I. Que el "SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, (SASMUB)." Fue creado como organismo público descentralizado de la administración Municipal, mediante acuerdo número 21871, publicado en el suplemento 6705, de fecha 9 de diciembre del 2006, del periódico oficial del Estado de Tabasco, mismo en el que en su artículo 1, se le dota de personalidad Jurídica y patrimonio propio.

II.- Que el sistema de **Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio De Balancán, cuenta con el Registro federal de Contribuyentes. - SAS061210MVA.**

III.- Que dicho sistema Viene ejerciendo de manera directa a título de dueño la Administración, conservación, uso, aprovechamiento, explotación, control, inspección y vigilancia del inmueble que ocupa el predio Urbano **ubicado en la calle Libertad 305, colonia el Carmen, Balancán; Tabasco, constante de una superficie de 460.29 metros cuadrados.**

IV.- Que el "SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN." Viene ejerciendo de manera directa a título de dueño la Administración, conservación, uso, aprovechamiento, explotación, control, inspección y vigilancia del inmueble que ocupa el predio urbano antes mencionado.

V.- Que el Inmueble se encuentra catastrado bajo el número de cuenta urbana número U – 008616, **clave catastral 001-0047-000003**

VI.- El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuator inscrito en el Registro correspondiente: El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de \$ 23,014.50 (veintitrés mil catorce pesos 50 /100 M.N.)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000009



según constancia con número de oficio DF/CCM/048/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, expedido por el Coordinador de Catastro de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán; Tabasco.

VII. Indicar el uso de suelo del predio: El Uso del Suelo, será destinado para Servicios, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con número de Oficio DOOOTS/0197/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, expedida por el C. ING. RUBÉN DARÍO MORALES MONTEJO, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán; Tabasco.

VIII. Que dicho inmueble tiene una Superficie de **460.29 metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Noroeste. - 21.40 metros con Calle Libertad; Al Suroeste. - 21.45 metros con Domitila Pozo Juárez; Al Noroeste. - 21.45 metros con Manuel Aguayo Montuy y al Sureste. - 21.60 metros con Jorge Pérez López.**

IX. Así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.

X. Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, **en caso de que exista indicio de ello**, por lo que sienta un terreno urbano ubicado en colonia céntrica de este Municipio (colonia el Carmen), donde existe una ocupación de 98 % por ciento de habitantes que cuenta con todos los servicios, por deducción se concluye que este inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico.

XII. Por lo que, acorde a las consideraciones anteriores, el inmueble objeto de la presente Declaratoria es inmueble Municipal que se ajusta a los supuestos previstos en el artículo 9, fracción I y II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; he tenido a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PRIMERA. - Que el inmueble descrito en el considerando V del presente documento, se encuentra desde este momento sujeto al régimen de dominio público Municipal para servicio público.

SEGUNDA. - Que en razón de lo anterior dicho inmueble es inalienable, imprescriptible e inembargable, razón por la cual no se encuentra sujeto a la prescripción positiva o negativa, ni es objeto de acción reivindicatoria o interdicto posesorio por parte de terceros, por su naturaleza no pueden considerarse bienes vacantes para los efectos de los artículos 869 al 872 del Código Civil vigente.

TERCERA.- De esta forma, mientras dicho inmueble Municipal continúen en uso y control por parte del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán, (SASMUB) tendrá el carácter de institución destinataria respecto de este inmueble, para los efectos del artículo 19 de la Ley General de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, encontrándose obligado, por conducto de su responsable inmobiliario, al cumplimiento del artículo 29, fracción X, de la ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTA. - Aun cuando el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán, (SASMUB) deje de ocupar el inmueble objeto de la presente Declaratoria, continuará sujeto al régimen de dominio público Municipal, hasta en tanto no se desafecte de dicho Dominio.

QUINTA. - Publíquese esta Declaratoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para que surta efectos en términos de lo dispuesto en los artículos 54 fracción IV y 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco.

SEXTA. - Inscríbase la presente Declaratoria como acto de certeza jurídica que acredita la naturaleza inmobiliaria municipal respecto del inmueble objeto de la misma, en el Registro Público de la Propiedad con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, de conformidad con lo previsto por los artículos 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco, para efectos de publicidad y de oponibilidad ante terceros.

SÉPTIMA.- Emitanse los títulos de propiedad que sirvan para acreditar el dominio de dichos inmuebles en favor del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Balancán (SASMUB); Municipio de Balancán, Tabasco; con el objeto que se realicen las anotaciones pertinentes en los

19

00000010



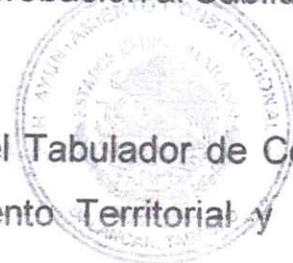
libros del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, para estar en condiciones de cumplir con los requerimientos administrativos previstos en el adecuado control del patrimonio inmobiliario municipal.

TRANSITORIO.

ÚNICO. - La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Después de un análisis de la Declaratoria presentada en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO OCHO. Presentación para aprobación del Tabulador de Costos por Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de este Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

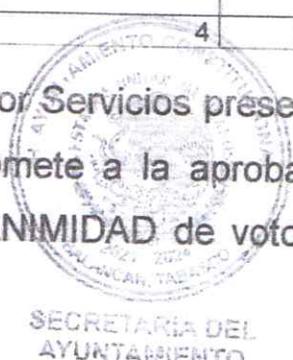
CLAVE	TIPO DE COBRO	UMA 108.57	COSTO
	Para construcciones de loza de concreto y piso de mosaico o mármol por metro cuadrado:		
	A) Habitacionales	0.05	\$ 5.43
	B) No Habitacionales	0.1	\$ 10.86
	Para otras construcciones por metro cuadrado:		
	A) Habitacionales	0.03	\$ 3.26
	B) No Habitacionales	0.05	\$ 5.43
	Construcciones Bardas, Relleno y/o Excavaciones:		
	A) Metro lineal Barda	0.1	\$ 10.86
	B) Metro cubico relleno o excavaciones.	0.04	\$ 4.34
	Permiso para ocupación vía publica con material de construcción hasta 3 días.	3	\$ 325.71
	Permiso de ocupación vía publica con tapial y/o otras protecciones por metro cuadrado por días.	0.02	\$ 2.17
	Permiso de demolición por metro cuadrado	0.05	\$ 5.43
	Expedición de constancia terminación de obra	8	\$ 868.56
	Fraccionamiento por m2 de área totalmente vendible	0.03	\$ 3.26
	Condominio por metro cuadrado del terreno.	0.1	\$ 10.86
	Lotificaciones por metro cuadrado del área total.	0.1	\$ 10.86
	Relotificaciones por metro cuadrado del área vendible.	0.05	\$ 5.43
	Divisiones por metro cuadrado área.	0.08	\$ 8.69
	Subdivisiones por metro cuadrado de área enajenable:		
	Subdivisiones por metro cuadrado de área enajenable. (Predio Urbano)	0.05	\$ 5.43
	Subdivisiones por metro cuadrado de área enajenable. (Predio Rustico)	0.01	\$ 1.09
	Fusión de predio por metro cuadrado del área	0.05	\$ 5.43
	1.Arrimo de caños		
	Calle pavimentada o asfaltadas por metro lineal	4	\$ 434.28
	Calle sin pavimentar o asfalto por metro lineal	2	\$ 217.14
	Todo entronque por cuenta del interesado por metro lineal	2	\$ 217.14
	Por llave o inserción a la red de agua potable	4	\$ 434.28
	Por cada instalación de servicios	3	\$ 325.71
	Todo entronque pagara por metro lineal de ruptura	2	\$ 217.14
	Por la autorización de factibilidad de uso de suelo	4	\$ 434.28
	Uso de suelo para comercio y servicio (Constancia)	10	\$ 1,085.70
	Uso de suelo para la industria (Constancia)	100	\$ 10,857.00
	Uso de suelo para desarrollo urbano (Constancia)	500	\$ 54,285.00

Handwritten signature and initials in blue ink.



CLAVE	TIPO DE COBRO	UMA 108.57	COSTO
	Uso de suelo para infraestructura de sistema eléctrico nacional (Constancia)	4	\$ 434.28
	Uso de suelo para infraestructura de telecomunicaciones.	4	\$ 434.28
	Número oficial:		
	A) Hasta 10 metros lineales.	5	\$ 542.85
	B) Por metro lineal excedente	0.5	\$ 54.29
	Alineamiento:		
	A) Hasta 10 metros lineales.	5	\$ 542.85
	B) Por metro lineal excedente	0.5	\$ 54.29
	Rectificación de medidas a solicitud del interesado:		
	A) Hasta 200 m2	5	\$ 542.85
	B) Cada m2 adicional	0.02	\$ 2.17
	Aprobación de planos de construcción:		
	A) Hasta 50 m2 por m2.	0.04	\$ 4.34
	B). Const. 50.01-100 m2 por m2.	0.06	\$ 6.51
	C). Const. 100.01-200 m2 por m2.	0.08	\$ 8.69
	Certificación de número oficial y alineamiento.	0.1	\$ 10.86
	Certificación de número oficial.	2	\$ 217.14
	Certificación de alineamiento	2	\$ 217.14
	Antenas de telecomunicaciones:		
	A) Hasta 300.00 mts de altura.	150	\$ 16,285.50
	B) De 3.01 m hasta 5.00 m de altura.	200	\$ 21,714.00
	C) De 5.01 m hasta 5.00 m de altura.	500	\$ 54,285.00
	D) De 12.01 en adelante y permanencia.	923	\$100,210.11
	Instalación de postes	15	\$ 1,628.55
	Revalidación de permisos y licencias de construcción por m2 para uso habitacional	0.035	\$ 3.80
	Revalidación de permisos y licencias de construcción por m2 para uso comercial	0.5	\$ 5.43
	Para otras construcciones por m2 (licencia):		
	Otras licencias para construcción habitacional hasta 50 m2	0.07	\$ 7.60
	Otras licencias para construcción habitacional hasta 51-100 m2	0.09	\$ 9.77
	Otras licencias para construcción habitacional hasta 101-200 m2	0.11	\$ 11.94
	Otras licencias para construcción habitacional hasta 201 en adelante	0.13	\$ 14.11
	Otras licencias para construcción no habitacional hasta 50 m2	0.09	\$ 9.77
	Otras licencias para construcción no habitacional hasta 51 a 100 m2	0.11	\$ 11.94
	Otras licencias para construcción no habitacional hasta 101 a 200 m2	0.13	\$ 14.11
	Otras licencias para construcción no habitacional hasta 201 m2 en adelante.	0.15	\$ 16.29
	Terminación de obra constancia	4	\$ 434.28

Después de un análisis del Tabulador de Costos por Servicios presentado en este punto, el Secretario del Ayuntamiento la somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PUNTO NUEVE. Presentación para aprobación de acuerdo para la creación de una Unidad de Policía con Perspectiva de Género en la Dirección de Seguridad Pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La información vertida en esta exposición de motivos busca reflejar la situación que viven las mujeres en la actualidad y reflexionar sobre aquellas mujeres víctimas de violencia que no se reflejan en estas cifras, quienes por desconocimiento o temor a denunciar a su agresor continúan viviendo estos episodios, ya que la mayoría de las agresiones se producen al interior de su entorno familiar.

Al respecto, el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres afirmó "Es la pandemia más larga y mortal a nivel global", afecta a una de cada tres mujeres en el mundo, cifra que prácticamente no ha mostrado cambios durante la última década. Siete de cada 10 mujeres piensan que el abuso verbal o físico por parte de una pareja se ha vuelto más común después de la pandemia. En México, en el 2021, se registraron más de 253 mil denuncias por violencia familiar y cerca de 4 mil 200 por violencia de género, mientras que en Tabasco según cifras del ENDIREH el 68.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida.

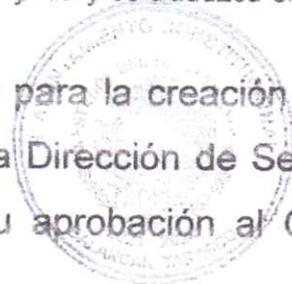
En nuestro municipio de Balancán en el año 2021 fueron registrados 154 casos de mujeres que cuentan con carpetas de investigación, por delitos de violencia contra la mujer consistentes en abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación, violencia de género, violencia familiar y otros delitos que atentan contra la vida y la libertad sexual.

Ante este panorama surge la necesidad de contar con áreas especializadas al interior de las instituciones que generen estrategias y líneas de acción que permeen en la reducción de los factores generadores de violencia hacia las mujeres previniendo con ello pasar a una situación de emergencia.

Bajo esta premisa la Dirección de Seguridad Pública propone como una vía de atención hacia las mujeres que han sufrido violencia, la creación de una Unidad de Policía con perspectiva de Género, conformado con personal femenino capacitado y especializado en materia de género, quienes atenderán los llamados de auxilio de las mujeres en los momentos de crisis, ponderando el trato humanitario, profesional y ético, formando parte de las soluciones que buscan atender las causas estructurales de la violencia, generando espacios y un Balancán más seguro para las mujeres.

La coordinación, la buena voluntad y la responsabilidad de todos los actores que involucra este modelo para la atención de mujeres que han sufrido violencia en cualquier ámbito será la pauta para generar la confianza necesaria en las mujeres para que busquen ayuda y se traduzca en avances en la lucha para la erradicación de la violencia.

Después de concluida la presentación del acuerdo para la creación de una Unidad de Policía con Perspectiva de Género en la Dirección de Seguridad Pública, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PUNTO DIEZ. Presentación para aprobación de solicitud de apoyo con un transformador trifásico de 15 amperes para la alimentación eléctrica de la Villa Quetzalcóatl.

En este punto del orden del día se presenta una solicitud de apoyo de un transformador trifásico de 15 amperes para la alimentación eléctrica de la comunidad de Villa Quetzalcóatl, de acuerdo a la solicitud realizada, con cargo al proyecto ISP-008 Cooperaciones y Ayudas Sociales (apoyo sin fines de lucro).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

00000013



Después de un análisis de la solicitud de apoyo presentada en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO ONCE. Presentación para aprobación de Movimientos Presupuestales correspondientes al mes de febrero de 2024.

En cumplimiento al artículo 29 Fracción I y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Presidenta Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presentó ante el H. Cabildo, los "Movimientos Presupuestales del 01 al 29 de febrero de 2024" para su análisis o en su caso aprobación de los Señores Regidores.

MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN N (+)	REDUCCIÓN N (-)
oficio:TR-FEBRERO-004							01/02/2024	20,000.00	-20,000.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		20,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		0.00	-20,000.00
oficio:RL-FEBRERO-001							01/02/2024	0.00	-
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	GC4-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		0.00	-263,837.00
NUEVO	RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004 FIII FAIS MUNICIPAL	PBR-007	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FIII FAIS MUNICIPAL)		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-2,975,670.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000014



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
oficio:TR-FEBRERO-007							01/02/2024	8,400.00	-8,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		0.00	-8,400.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		27401 PRODUCTOS TEXTILES		200.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		29101 HERRAMIENTAS MENORES		100.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		100.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		3,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-005	GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL		21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		200.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-007	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO		27401 PRODUCTOS TEXTILES		200.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-008	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		500.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		4,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS		100.00	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000015



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
oficio:TR-FEBRERO-003							01/02/2024	781,960.00	-781,960.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	4	0.00	-15,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-003	GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL		22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-008	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-001	ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO		26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		176,208.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-001	ACONDICIONAMIENTO DEL BASURERO DE VILLA EL TRIUNFO		32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		490,752.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-007	APOYO CON CIRUGÍA DE CATARATAS		44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		100,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS)		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-766,960.00
oficio:TR-FEBRERO-002							01/02/2024	56,000.00	-56,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y	4	1,000.00	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000016



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		25104		0.00	-1,000.00
						FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-003	GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL		26104		0.00	-5,000.00
						COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-003	GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL		29101		5,000.00	0.00
						HERRAMIENTAS MENORES			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-008	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		26102		0.00	-5,000.00
						COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-008	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		27401		5,000.00	0.00
						PRODUCTOS TEXTILES			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-009	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		21101		0.00	-5,000.00
						MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-009	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		26104		0.00	-2,000.00
						COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A			



Handwritten signatures and marks at the bottom left.

00000017



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-009	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		SERVIDORES PÚBLICOS 37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES		2,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-009	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		37902 PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS		5,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		0.00	-10,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-010	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		10,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-022	GASTOS DE OPERACIÓN (SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS		26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		0.00	-28,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-022	GASTOS DE OPERACIÓN (SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS		29101 HERRAMIENTAS MENORES		8,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-022	GASTOS DE OPERACIÓN (SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS		29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		20,000.00	0.00
oficio:TR-FEBRERO-008							01/02/2024	200.00	-200.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-034	GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		200.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	GCP-035	GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES		0.00	-200.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO			
							01/02/2024	50,000.00	-50,000.00
							4		
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO		GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL		21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		0.00	-50,000.00
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO		GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL		26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		10,000.00	0.00
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO		GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL		29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00	0.00
ECONOMÍAS	CONVENIOS	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSITO		GCT-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL		35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		35,000.00	0.00
							01/02/2024	259,500.00	-259,500.00
							4		
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		ISI-002 EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN)		44104 PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS		75,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL		138,000.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		ISI-016 VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN		23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		15,500.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		ISI-016 VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN		27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		4,500.00	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and numbers in blue ink.

00000019



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN		29101 HERRAMIENTAS MENORES		18,000.00	0.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN		37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		0.00	-32,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-017	REFORESTACIÓN MUNICIPAL. UN ÁRBOL, UNA ESPERANZA		25201 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		8,500.00	0.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-017	REFORESTACIÓN MUNICIPAL. UN ÁRBOL, UNA ESPERANZA		29101 HERRAMIENTAS MENORES		0.00	-2,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-017	REFORESTACIÓN MUNICIPAL. UN ÁRBOL, UNA ESPERANZA		37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		0.00	-6,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-219,500.00
oficio:TR-FEBRERO-006							01/02/2024	65,000.00	-65,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-010	PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	-65,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-010	PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		33903 SERVICIOS INTEGRALES		65,000.00	0.00
oficio:TR-FEBRERO-005							01/02/2024	240,013.30	-240,013.30
ECONOMÍAS PROPIAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	OPR-002	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		456.81	0.00
ECONOMÍAS PROPIAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)	OPR-002	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE		24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		4,218.46	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and marks in blue ink.

00000020



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024



Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria

MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)		BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	OPR-002 ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		542.30	0.00
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)		BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	OPR-002 ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00	-6,626.18
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)		BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	OPR-002 ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		1,309.00	0.00
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)		BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	OPR-002 ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		99.61	0.00
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)		LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO	OPR-003 REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		233,387.12	0.00
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)		LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO	OPR-003 REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO	26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	-68,620.22
ECONOMÍAS	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS (IP)		LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO	OPR-003 REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO	26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	-164,766.90
oficio:AL-FEBRERO-001							08/02/2024	6,120,484.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS)		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		5,473,954.00	0.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL		PBR-005 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		646,530.00	0.00
oficio:TR-FEBRERO-010							14/02/2024	313,000.00	-313,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		21503 MATERIAL IMPRESO		0.00	-30,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		21601 MATERIAL DE LIMPIEZA		0.00	-2,000.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000021



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN N(+)	REDUCCIÓN N(-)
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		22103 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN		0.00	-8,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00	-2,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00	-2,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	-5,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS		0.00	-10,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS		0.00	-3,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		27102 UNIFORMES PARA EL DEPORTE		0.00	-160,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		0.00	-4,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		0.00	-40,000.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	313,000.00	313,000.00	0.00
NUEVO	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE		PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO ISI-012 XXV TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO		44104 PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y		0.00	-47,000.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

0.00 -160,000.00

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

00000022



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					SEGUROS A DEPORTISTAS			
oficio:TR-FEBRERO-011							16/02/2024	5,302,500.00	-
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-011	DOTACIÓN DE TINACOS A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN		44115 APOYO A LA VIVIENDA	5,302,500.00	0	5,302,500.00
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-008	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS) ECONOMÍA		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	5,302,500.00	-
oficio:TR-FEBRERO-012							19/02/2024	1,243,260.55	-
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-002	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN EL EJ. NICOLAS BRAVO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		62403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	250,397.31	0.00	0.00
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-003	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA RAMAL KM. 22 EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		62502 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	951,917.96	0.00	0.00
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-004	CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	8,970.47	0.00	0.00
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-004	CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,411.41	0.00	0.00
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-004	CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	4,331.10	0.00	0.00
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-004	CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,590.79	0.00	0.00
ECONOMÍA S	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-004	CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	682.15	0.00	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

104 4 =

00000023



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO CONCEPTO PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-004 CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		4,908.04	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	OP30-004 CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		11,051.32	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-010 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL) ECONOMÍAS	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	1,243,260.55
oficio:TR-FEBRERO-013					19/02/2024	763,609.17	-763,609.17
ECONOMÍAS	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	OPH-009 REHABILITACIÓN DE CALLES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD OJO DE AGUA	62403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		763,609.17	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PBR-016 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS) ECONOMÍAS	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	-763,609.17
oficio:TR-FEBRERO-014					19/02/2024	1,320,662.64	-1,320,662.64
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-001 LIMPIEZA DE BASUREROS CLANDESTINOS EN VÍAS LATERALES DE ACCESO A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		129,456.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-001 LIMPIEZA DE BASUREROS CLANDESTINOS EN VÍAS LATERALES DE ACCESO A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		302,760.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-002 REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN EL EJ. REFORMA PROVINCIA EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	62403 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		815,113.28	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-003 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS MÚLTIPLES EN EL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CAB. MPAL. DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		156.70	0.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials

00000024



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-003	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS MÚLTIPLES EN EL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CAB. MPAL. DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		336.70	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-003	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS MÚLTIPLES EN EL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CAB. MPAL. DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		20,882.89	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-003	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS MÚLTIPLES EN EL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CAB. MPAL. DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN		24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		8,418.88	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-003	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS MÚLTIPLES EN EL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CAB. MPAL. DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN		29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,538.16	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	OPN-003	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS MÚLTIPLES EN EL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CAB. MPAL. DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN		35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS		42,000.00	0.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	PBR-011	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)) ECONOMÍA		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		0.00	1,320,862.61
oficio:TR-FEBRERO-015							26/02/2024	34,320.00	-34,320.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-006	DOTACIÓN DE CAYUCOS		44113 COOPERACIONES DIVERSAS.		0.00	-34,320.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-005	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL)		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		34,320.00	0.00
oficio:TR-FEBRERO-021							26/02/2024	63,805.41	-63,805.41
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-006	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS		24601 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00	-63,805.41
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-006	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS		35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		63,805.41	0.00
oficio:TR-FEBRERO-016							26/02/2024	621,115.62	-621,115.62



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials]

00000025



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	IS30-008	APOYO CON MOLINOS ELÉCTRICOS SUBSIDIADOS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN		44101 AYUDAS SOCIALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		0.00	-621,115.62
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL	PBR-010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL) ECONOMÍAS		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		621,115.62	0.00
oficio:TR-FEBRERO-017							26/02/2024	80.00	-80.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	R080 FEIEF	ISF-001	APOYO CON PAQUETES SUBSIDIADOS DE LAMINAS DE ZINC		44115 APOYO A LA VIVIENDA		0.00	-80.00
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	R080 FEIEF	PBR-013	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FEIEF) ECONOMÍAS		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		80.00	0.00
oficio:TR-FEBRERO-018							26/02/2024	80,411.64	-80,411.64
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-002	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN)		38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL		0.00	-4,870.86
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-002	EVENTOS ESPECIALES (FOMENTO A LOS VALORES CULTURALES CARNAVAL BALANCÁN)		44104 PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS		0.00	-75,000.00
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN		23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00	-199.26
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN		27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		0.00	-260.20
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-016	VIVERO MUNICIPAL BALANCÁN		29101 HERRAMIENTAS MENORES		0.00	-81.07
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISI-017	REFORESTACIÓN MUNICIPAL. UN ÁRBOL, UNA ESPERANZA		25201 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES		0.00	-0.25
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE)		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		80,411.64	0.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

104

00000026



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD DE INVERSIÓN	PROCEDENCIA	ORIGEN	OFICIO	CONCEPTO	PROYECTO	PARTIDA	FECHA	AMPLIACIÓN (+)	REDUCCIÓN (-)
oficio:TR-FEBRERO-019							26/02/2024	147,089.40	-147,089.40
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	ISR-024	APOYO CON DESMALEZADORAS SUBSIDIADAS PARA CAMPESINOS DE BALANCÁN	43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	4	0.00	-147,089.40
ECONOMÍAS	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ISR PARTICIPABLE	PBR-012	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR PARTICIPABLE) ECONOMÍAS	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		147,089.40	0.00
oficio:TR-FEBRERO-020							26/02/2024	226,969.88	-226,969.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	ISP-005	EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES)	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		0.00	-226,969.88
NUEVO	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	PBR-001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS)	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		226,969.88	0.00



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ADEMÁS, SE LES INFORMA LA LISTA DE LOS PROYECTOS NUEVOS

RELACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	GC30-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	300,000.00
R080 FEIEF ECONOMÍAS	GCF-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	173,218.55
ISR PARTICIPABLE ECONOMÍAS	GCI-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	187,405.70
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMÍAS	GCN-001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	300,000.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-033	GASTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS	BALANCÁN, CD	668,707.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-034	GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	4,704.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-035	GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BALANCÁN, CD	73,328.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-036	GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	131,791.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-037	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	BALANCÁN, CD	59,176.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-038	GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	15,733.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-039	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	BALANCÁN, CD	27,747.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-040	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	BALANCÁN, CD	7,389.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-041	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	BALANCÁN, CD	101,532.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-042	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	BALANCÁN, CD	66,234.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-043	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	146,895.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-044	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	BALANCÁN, CD	5,329.00

Handwritten signatures and marks in blue ink.

00000027



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-045	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	BALANCÁN, CD	3,385.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-046	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJERES	BALANCÁN, CD	5,340.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-047	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	BALANCÁN, CD	26,439.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-048	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	98,814.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-049	GASTO DE OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL	BALANCÁN, CD	74,879.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-050	GASTO DE OPERACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	35,417.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-051	GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA	BALANCÁN, CD	26,258.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-052	GASTOS DE OPERACIÓN (SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS	BALANCÁN, CD	357,870.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-053	GASTO DE OPERACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	87,895.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-054	GASTO DE OPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	BALANCÁN, CD	34,922.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-055	GASTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	BALANCÁN, CD	41,308.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	GCP-056	RESOLUCIÓN ARBITRAL DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (LAUDOS LABORALES EXTRAORDINARIOS)	BALANCÁN, CD	2,576,283.25
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	GCR-003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	BALANCÁN, CD	300,000.00
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO ECONOMÍAS	GCT-002	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	341,533.60
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO ECONOMÍAS	GCT-003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	616.82
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	IS30-008	APOYO CON MOLINOS ELÉCTRICOS SUBSIDIADOS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	2,420,000.00
R080 FEIEF ECONOMÍAS	ISF-001	APOYO CON PAQUETES SUBSIDIADOS DE LAMINAS DE ZINC	BALANCÁN, CD	3,610,000.00
ISR PARTICIPABLE ECONOMÍAS	ISI-024	APOYO CON DESMALEZADORAS SUBSIDIADAS PARA CAMPESINOS DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	3,135,000.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	ISP-011	DOTACIÓN DE TINACOS A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	5,302,500.00
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	ISR-015	DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS DE ESTE MUNICIPIO	BALANCÁN, CD	4,625,000.00
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	OP30-001	ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE BASURERO MUNICIPAL DE LA CD. DE BALANCÁN, DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	1,576,287.99
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	OP30-002	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN EL EJ. NICOLAS BRAVO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	NICOLÁS BRAVO (SAN NICOLÁS), EJ	250,397.31
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	OP30-003	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHA RAMAL KM. 22 EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN KM 22, CO	951,917.96
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	OP30-004	CONSTRUCCIÓN DE LETRINA SIN FOSA SÉPTICA EN ESCUELA SECUNDARIA "CONAFE" EN LA CO. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	PLAN DE GUADALUPE SECCIÓN CENTRAL, CO	40,945.28
1004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-012	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN BALANCÁN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (CALLE BENITO JUÁREZ)	EL TRIUNFO, VI	4,534,731.67
1004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-013	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD EL LIMÓN (TRAMOS AISLADOS)	EL LIMÓN, EJ	694,962.60
1004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-014	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2 A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD EL LIMÓN	EL LIMÓN, EJ	1,432,730.05
1004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-015	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCÁN LOCALIDAD LA HULERÍA (CALLE SAN JOSÉ, CALLE LÁZARO CÁRDENAS, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE EN TRAMOS AISLADOS)	LA HULERÍA, CO	4,889,825.75



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signature and initials in blue ink.

00000028



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-016	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS (TRAMO EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A RA. ZACATECAS)	ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EJ	1,933,665.25
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-017	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD LAS TARIMAS	LAS TARIMAS, EJ	1,371,721.32
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-018	CONSTRUCCIÓN DE PASE DE AGUA EN BALANCÁN LOCALIDAD BUENA VISTA VEINTITRÉS	BUENAVISTA VEINTITRÉS, EJ	211,700.14
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-019	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD SANTA CRUZ	SANTA CRUZ, EJ	599,828.49
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-020	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD SAN PEDRO	CAP. FELIPE CASTELLANOS DÍAZ (SAN PEDRO), PO	1,182,148.31
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-021	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN (CALLE VERANO Y CALLE PRIMAVERA EN COL. PRADOS DE BALANCÁN)	BALANCÁN, CD	5,592,251.13
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-022	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS 02 CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD APATZINGÁN	APATZINGÁN, EJ	2,206,296.08
I004 FIII FAIS MUNICIPAL NUEVO	OP33-023	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN BALANCÁN LOCALIDAD LA VILLA EL TRIUNFO (TRAMO DEL CÁRCAMO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO)	EL TRIUNFO, VI	2,633,120.27
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS ECONOMÍAS	OPH-009	REHABILITACIÓN DE CALLES DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD OJO DE AGUA	OJO DE AGUA, EJ	763,609.17
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMÍAS	OPN-001	LIMPIEZA DE BASUREROS CLANDESTINOS EN VÍAS LATERALES DE ACCESO A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	432,216.00
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMÍAS	OPN-002	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN EL EJ. REFORMA PROVINCIA EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	REFORMA (PROVINCIA), EJ	815,113.28
FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN) ECONOMÍAS	OPN-003	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA USOS MÚLTIPLES EN EL EDIFICIO "CETRAM" DE LA CAB. MPAL. DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	73,333.33
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	OPR-001	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA SOBRE LA AVENIDA CARLOS A. MADRAZO BECERRA, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	1,480,631.93
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	OPR-002	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL CAMPO DE BEISBOL, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	66,502.34
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	OPR-003	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO	BALANCÁN, CD	1,619,479.94

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RELACION DE PROYECTOS FINALES

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL NUEVO	IS30-005	DOTACIÓN DE CAYUCOS	BALANCÁN, CD	1,215,680.00
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	IS30-008	APOYO CON MOLINOS ELÉCTRICOS SUBSIDIADOS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	1,792,884.38
ROBO FEIEF ECONOMÍAS	ISF-001	APOYO CON PAQUETES SUBSIDIADOS DE LAMINAS DE ZINC	BALANCÁN, CD	3,609,920.00
ISR PARTICIPABLE NUEVO	ISI-017	REFORESTACIÓN MUNICIPAL UN ÁRBOL, UNA ESPERANZA	BALANCÁN, CD	20,499.75
ISR PARTICIPABLE ECONOMÍAS	ISI-024	APOYO CON DESMALEZADORAS SUBSIDIADAS PARA CAMPESINOS DE BALANCÁN	BALANCÁN, CD	2,987,910.60
I004 FIII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-006	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS,	BALANCÁN, CD	414,188.36

(Handwritten signatures and initials)

00000029



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

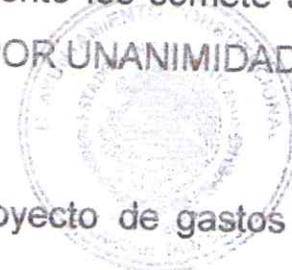
Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-008	CONTABILIDAD Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN ANTES (OP33-080)		
		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN LOCALIDAD VILLA QUETZALCÓATL ANTES (OP33-109)	QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS), VI	1,088,168.77
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-009	REHABILITACIÓN DE CAMINO COSECHERO CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN TRAMOS AISLADOS EN BALANCÁN, LOCALIDAD BAJO NETZAHUALCÓYOTL ANTES (OP33-113)	BAJO NETZAHUALCÓYO TL, RA	566,415.75
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-010	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, LOCALIDAD EL TRIUNFO ANTES (OP33-115)	EL TRIUNFO, VI	177,117.37
1004 FII FAIS MUNICIPAL REFRENDO	OP33-011	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, LOCALIDAD CIUDAD DE BALANCÁN ANTES (OP33-114)	BALANCÁN, CD	692,607.45
U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REFRENDO	OPH-002	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN, LOCALIDAD SANTA CRUZ ANTES (OPH-007)	SANTA CRUZ, EJ	904,387.77

Después de un análisis de los Movimientos Presupuestales correspondientes al mes de febrero de 2024, el Secretario del Ayuntamiento los somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores.

PUNTO DOCE. Presentación para aprobación del proyecto de gastos de operación de la donación de combustible SEDENER.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR EL APOYO QUE OTORGA LA GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PEMEX Y DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO DE TABASCO (SEDENER), ESTE AYUNTAMIENTO TIENE BIEN EN SOMETER A SU APROBACIÓN EL PROYECTO QUE INTEGRARA EL BENEFICIO DE 10,000 LTS DE MAGNA CON UN IMPORTE DE ACUERDO AL PRECIO QUE NOS MANIFIESTA LA SEDENER DE \$21.8266.

TIPO	LITROS	IMPORTE X LITRO	TOTAL
MAGNA	10,000.00	\$21.8266	\$218,266.00
TOTAL	10,000.00		\$218,266.00

FUENTE DE RECURSO	PROY.	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
SEDENER (DONATIVOS) NUEVO	GCS-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DONACIÓN DE COMBUSTIBLE SEDENER	CD. BALANCÁN	\$218,266.00

Después de concluida la presentación del proyecto de gastos de operación de la donación de combustible SEDENER, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO TRECE. Presentación para aprobación de propuesta para baja del inventario de bienes muebles de diversas áreas del ayuntamiento.

La Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán a través de su Titular C. Marcos Antonio Pérez Moguel, con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 86 fracciones I, II, IX y XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento del artículo 7

[Handwritten signatures and initials]

00000030



fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presenta el siguiente punto de acuerdo, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad al artículo 115, fracción II establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

SEGUNDO. Que, el Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Balancán, Tabasco, en el Capítulo 3, numeral 3.7.2.2, establece los requisitos para las propuestas de baja de Bienes Muebles.

TERCERO. Que, la Dirección de Administración recibió la documentación necesaria para realizar esta propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. APROBACIÓN PARA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (01) LAPTOP SONY, DE LA COORDINACIÓN DE RAMO 33, Y (01) SMART TV, DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

TRANSITORIO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación y firma.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000031



MUNICIPIO DE BALANCÁN
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
PROPUESTA DE BAJA DE LA COORDINACIÓN DE RAMO 33
MARZO 2024



ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DE BAJA	IMPORTE	UNIDAD RESPONSABLE
51501-189	BA 1241 0001 12413 0001 2013 5151 19 04 01 09	LAPTOP, MARCA: SONY VAIO, MODELO: SVE14A25CLW, SERIE: 54510122 0001950	VIDA ÚTIL FINALIZADA (DESGASTES POR OPERACIÓN)	\$28,661.28	34 COORDINACIÓN DE RAMO 33
TOTAL				\$28,661.28	

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE
C. CAROLI DAMAYANTI ABREU BAÑOS
COORDINACIÓN DE RAMO 33

C. MARCOS ANTONIO PÉREZ MOGUEL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JONNY EDUARDO MORALES GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS

L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL

C. RAFAELA CHAN GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000032



MUNICIPIO DE BALANCÁN
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
PROPUESTA DE BAJA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
MARZO 2024



ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DE BAJA	IMPORTE	UNIDAD RESPONSABLE
51901-28	BA.12419 4102 2019 51901 01 21 01	SMART TV, MARCA HISENSE, COLOR NEGRO.	VIDA ÚTIL FINALIZADA (DESGASTES POR OPERACIÓN)	\$15,973.20	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL
TOTAL				\$15,973.20	

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE

ING. ERIKA LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIA PARTICULAR

C.P. JONNY EDUARDO MORALES GONZALEZ
DIRECCION DE FINANZAS

C. MARCOS ANTONIO PÉREZ MOGUEL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. MARGARITA OLIVÉ GONZÁLEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL

C. RAFAELA CHAN GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

Después de un análisis de la propuesta para baja del inventario de bienes muebles, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

PUNTO CATORCE. Presentación para aprobación de propuesta para las adquisiciones de: (1) escáner para la Dirección de Administración, (1) computadora de escritorio para la Dirección de Programación; (1) escáner, (2) podadoras, (1) impresora y (1) computadora de escritorio para la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



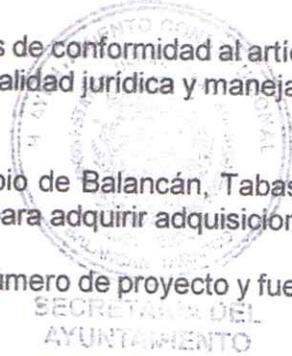
La Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán a través de su Titular C. Marcos Antonio Pérez Moguel, con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 86 fracciones I, II, IV, IX y XII y artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se presenta el siguiente punto de acuerdo, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad al artículo 115, fracción II establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

SEGUNDO. Que, el Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Balancán, Tabasco, en el Capítulo 3, numeral 3.7.2.7 establece los requisitos y lineamientos para adquirir adquisiciones.

TERCERO. Que, la Dirección de programación es quien proporciona el número de proyecto y fuente de los recursos como se muestra en la tabla:



FUENTE DE RECURSOS	PROYECTO	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	ADP-001	ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CD. BALANCÁN	\$ 26,000.00
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	ADR-002	ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	CD. BALANCÁN	\$ 30,000.00
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	ADR-001	ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CD. BALANCÁN	\$ 26,000.00
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	ADR-003	ADQUISICIÓN DE DOS PODADORAS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CD. BALANCÁN	\$ 28,000.00
GENERADOS (IP) ECONOMÍAS	ADR-004	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CD. BALANCÁN	\$ 16,000.00
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ECONOMÍAS	ADP-002	ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	CD. BALANCÁN	\$ 30,000.00

CUARTO. Que, la Dirección de Administración cumplió con los requisitos para presentar esta propuesta de adquisiciones de bienes muebles, para que las direcciones desempeñen sus actividades diarias.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. "APROBACIÓN PARA LAS ADQUISICIONES DE: (1) ESCÁNER PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, (1) COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, (1) ESCÁNER, (2) PODADORAS, (1) IMPRESORA Y (1) COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES".

TRANSITORIO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación y firma.



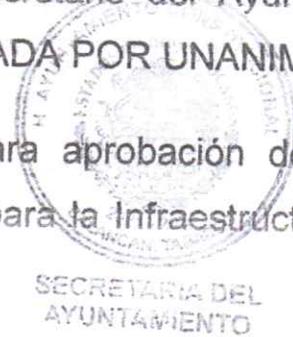
Después de un análisis de la propuesta de adquisiciones, el Secretario del Ayuntamiento la somete a la aprobación del cabildo municipal, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO QUINCE. Presentación para aprobación de solicitud de pintura para la Escuela Secundaria Federal "Vicente Guerrero" de la Ciudad de Balancán.

En el desahogo de este punto se presenta una solicitud de apoyo con 30 cubetas de pintura de 19 litros, de la Escuela Secundaria "Gral. Vicente Guerrero" de la Cabecera Municipal, para efecto de realizar el mantenimiento de inmueble correspondiente a dicha institución educativa.

Después de concluida la presentación de la solicitud de pintura presentada en este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DIECISÉIS. Presentación para aprobación de 32 proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).



Presentación de (32 proyectos) Proyectos de los cuales 3 proyectos de Drenaje, 3 proyectos de Camino de Acceso, 2 proyectos de Rehabilitación de Calles de Terracería, 3 proyectos de Pavimento Asfáltico, 2 proyectos de Biblioteca Pública, 1 proyecto de Concreto Hidráulico, 2 proyectos de Techado de Espacios Multideportivos y 16 proyectos de Techo Firme, cumpliendo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y de acuerdo a las reglas y normas de conformidad a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

La Presidente Municipal, C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Consiente del lento crecimiento económico, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual, y presentan desafíos sin precedentes para la comunidad, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo, preocupada de la marginación, rezago social y pobreza extrema, que abraza a las Comunidades sin acceso a necesidades básicas y el bienestar de la población.

En el ámbito de su competencia de orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Agenda 20-30, a través de los presupuestos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuenta transparente, con honestidad y sin corrupción, para promover y realizar acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos, ejes rectores e indicadores contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de acuerdo con la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dando cumplimiento a los preceptos establecidos por la constitución Política de los Estado Unidos Mexicano en su artículo 115, y al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco, así como a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, a los ejes rectores que marca el Plan Municipal de Desarrollo, alineados al Plan Estatal y Plan Nacional, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a las Normas Presupuestarias, Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos y Reglas de Operación para los Recursos Federales y Estatales, así como a los preceptos legales señalados la Ley de Obras

Handwritten signature in blue ink



Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el ámbito Federal y Estatal, y sus Reglamentos, y demás leyes aplicables, para el Ejercicio de Recursos del Municipio de Balancán, da uso de la voz al C. Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para que dé a conocer al Cabildo, los alcances y especificaciones los siguientes proyectos a validar.

Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal.

El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con la finalidad de dar seguimiento al Programa Anual de la Obra Pública, a realizarse en el presente Ejercicio Fiscal 2024, así como observar y opinar sobre los procedimientos de adjudicación para la ejecución de obra pública, conforme a las modalidades señaladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, vigilando las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, servicio, costo y tiempo de ejecución.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales dentro de sus facultades establecidas en el artículo 84 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra la de participar en la planeación y elaborar el Programa de Obras Públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuesto de las mismas. Estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio. El suscrito Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales cuenta con facultades para la celebración de Contratos en base al Nombramiento, otorgado por el C. Presidente Municipal, el cual a la presente fecha se encuentra vigente. El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, presenta y explica los pormenores y especificaciones de la Presentación de 32 (treinta y dos) Proyectos, que serán ejecutados, de acuerdo a las reglas y normas de conformidad a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, y de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.

#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	AUTORIZADO FISM
1	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-034	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN BALANCÁN LOCALIDAD EL PICHÍ	270010101	EJ EL PICHÍ	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 3,406,879.66
2	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-035	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO CON MATERIAL PÉTRICO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD JOSÉ NARCISO ROVIROSA	270010351	EJ JOSÉ NARCISO ROVIROSA	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,163,213.78
3	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-036	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, PAVIMENTO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO EN BALANCÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO	270010074	VI EL TRIUNFO	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 2,497,749.14

Handwritten signatures and initials in blue ink.

00000036



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2021 -2024

Quincuagésima Sesión de Cabildo. Ordinaria



#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	AUTORIZADO FISM
4	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-037	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN (COLONIA MONTE LÍBANO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE BENITO JUÁREZ)	270010001	CD BALANCÁN	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 1,037,874.78
5	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-038	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN (COLONIA BRIGADA USUMACINTA EN LA CALLE MULTE)	270010001	CD BALANCÁN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 490,562.00
6	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-039	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN (COLONIA SAN JOAQUÍN EN LA CALLE 5 DE MAYO Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN)	270010001	CD BALANCÁN	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 2,548,195.99
7	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-040	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL LIMÓN	270010203	EJ EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 590,320.87
8	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-041	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PUBLICA EN BALANCÁN LOCALIDAD CONSTITUCIÓN	270010078	EJ CONSTITUCIÓN	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 590,749.63
9	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN BALANCÁN LOCALIDAD VILLA QUETZALCÓATL (CALLE HACIA LA SECUNDARIA)	270010023	VI QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS)	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 7,134,892.90
10	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-043	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD EL ÁGUILA	270010004	PO EL ÁGUILA	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,163,863.21
11	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-044	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN BALANCÁN CIUDAD DE BALANCÁN (COLONIA SAN JOAQUÍN EN LA CALLE 5 DE MAYO ESQ. AV. LA PAZ)	270010001	CD BALANCÁN	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 1,518,993.25

Handwritten signatures and marks in blue ink.

00000037



#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	No PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	AUTORIZADO FISM
12	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-045	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD MACTUN	270010044	PO MACTÚN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,291,669.19
13	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-046	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO (TRAMOS AISLADOS) CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD MISSICAB LA PITA (HACIA VISTA HERMOSA)	270010056	EJ MISSICAB (LA PITA)	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,395,912.33
14	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-047	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCÁN LOCALIDAD RAMONAL	270010060	EJ EL RAMONAL	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 2,484,830.21
15	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	COMPLEMENTARIA	OP33-048	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN BALANCÁN LOCALIDAD APATZINGÁN	270010005	EJ APATZINGÁN	CONSTRUCCIÓN	1.00	\$ 2,350,003.41
16	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-049	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO, CON MATERIAL PÉTREO DE 1 1/2" A FINOS EN BALANCÁN LOCALIDAD LAS CAMPANAS	270010140	RA LAS CAMPANAS	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,188,885.15
17	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-050	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD FRANCISCO I. MADERO 1RA	270010084	EJ FRANCISCO I. MADERO 1 RA. SECCIÓN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 254,321.76
18	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-051	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD ARROYO EL TRIUNFO 1RA	270010009	EJ ARROYO EL TRIUNFO 1 RA. SECCIÓN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 228,889.59
19	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-052	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD FRANCISCO VILLA	270010415	EJ FRANCISCO VILLA	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 114,444.80



Handwritten signatures and initials in blue ink.



#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	AUTORIZADO FISM
20	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-053	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD AGRICULTORES DEL NORTE 1RA	270010002	EJ AGRICULTORES DEL NORTE 1 RA. SECCIÓN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 63,580.44
21	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-054	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL BARI	270010011	RA EL BARI	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 127,160.88
22	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-055	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL ÁGUILA	270010004	PO EL ÁGUILA	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 381,482.65
23	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-056	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	270010053	RA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 152,593.06
24	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-057	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD TARIMAS	270010031	EJ LAS TARIMAS (EMILIANO ZAPATA)	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 190,741.33
25	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-058	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD SANTA CRUZ	270010207	RA SANTA CRUZ	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 190,741.33
26	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-059	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD LA POZA HULERÍA	270010246	RA LA POZA (LA HULERÍA)	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 89,012.62
27	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-060	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD LA HULERÍA	270010033	CO LA HULERÍA	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 127,160.88

(Handwritten signatures and marks)

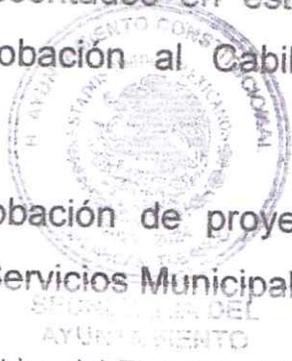


#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	AUTORIZADO FISM
28	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-061	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD EL FAUSTINO	270010103	RA EL FAUSTINO	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 190,741.33
29	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-062	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD CAMPO ALTO	270010222	RA CAMPO ALTO	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 114,444.80
30	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-063	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD PANTOJA	270010761	EJ PANTOJA	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 63,580.44
31	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-064	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN CIUDAD BALANCÁN	270010001	CD BALANCÁN	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,907,413.23
32	34	RAMO 33 FONDO III, 2024	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-065	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME DE VIVIENDA EN BALANCÁN LOCALIDAD VILLA EL TRIUNFO	270010074	VI EL TRIUNFO	REHABILITACIÓN	1.00	\$ 1,271,608.82
											\$ 36,322,513.46

Después de un análisis de los proyectos presentados en este punto, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DIECISIETE. Presentación para aprobación de proyectos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Presentación de 1 proyecto de: Rehabilitación de Red Eléctrica del Ej. Adolfo López Mateos, 1 Proyecto de Construcción de pase de agua en camino de acceso Ej. Cuyos de Caoba – Ej. Buena Vista 23, 1 Proyecto de Rehabilitación de Mobiliario del Lago el Popalillo en la Ciudad de Balancán, 1 Renta de Camión Pipa para abastecimiento de agua por emergencias y estiaje en localidades del municipio de Balancán, con cargo al Proyecto GCP-035 Gasto de Operación de la Secretaria del Ayuntamiento, de acuerdo a las Reglas y Normas establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, y sus Reglamentos, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo.



[Handwritten signatures and initials]

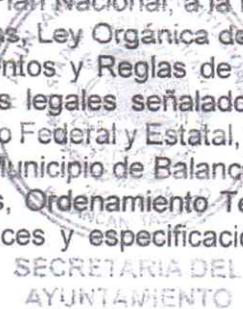
00000040



La Presidenta Municipal, C. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, Consiente del lento crecimiento económico, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual, y presentan desafíos sin precedentes para la comunidad, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo, preocupada de la marginación, rezago social y pobreza extrema, que abraza a las Comunidades sin acceso a necesidades básicas y el bienestar de la población.

En el ámbito de su competencia de orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Agenda 20-30, a través de los presupuestos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuenta transparente, con honestidad y sin corrupción, para promover y realizar acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos, ejes rectores e indicadores contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de acuerdo con la Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Dando cumplimiento a los preceptos establecidos por la constitución Política de los Estado Unidos Mexicano en su artículo 115, y al artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco, así como a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, a los ejes rectores que marca el Plan Municipal de Desarrollo, alineados al Plan Estatal y Plan Nacional, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a las Normas Presupuestarias, Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos y Reglas de Operación para los Recursos Federales y Estatales, así como a los preceptos legales señalados la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma, en el ámbito Federal y Estatal, y sus Reglamentos, y demás leyes aplicables, para el Ejercicio de Recursos del Municipio de Balancán, da uso de la voz al C. Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para que dé a conocer al Cabildo, los alcances y especificaciones los siguientes proyectos a validar.



El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales , con la finalidad de dar seguimiento al Programa Anual de la Obra Pública, a realizarse en el presente Ejercicio Fiscal 2024, así como observar y opinar sobre los procedimientos de adjudicación para la ejecución de obra pública, conforme a las modalidades señaladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, vigilando las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, servicio, costo y tiempo de ejecución.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales dentro de sus facultades establecidas en el artículo 84 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra la de participar en la planeación y elaborar el Programa de Obras Públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuesto de las mismas. Estas acciones se llevan a cabo siempre y cuando se disponga de presupuesto en el ejercicio fiscal correspondiente y estos recursos se encuentren dentro del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio. El suscrito Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales cuenta con facultades para la celebración de Contratos en base al Nombramiento, otorgado por la C. Presidente Municipal, el cual a la presente fecha se encuentra vigente. El Ing. Rubén Darío Morales Montejo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, presenta y explica los pormenores y especificaciones de, **2 Proyecto** que serán ejecutados bajo la modalidad por **"Contrato"**, **1 Proyecto** que serán ejecutados bajo la modalidad por **"Administración"** para el presente Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a las reglas y normas de conformidad a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Federal, los cuales se someten para su análisis, aprobación y validación por los integrantes del Cabildo, también se solicita la aprobación de la Renta de Camión Pipa, para la operatividad del **abastecimiento de agua por emergencias y estiaje en localidades del municipio de Balancán, con cargo al Proyecto GCP-035 Gasto de Operación de la Secretaria del Ayuntamiento**

#	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	MONT O
1	U093 Fondo para Entidades Federativas y	CONTRATO (CT)		REHABILITACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	270010 119	EJ ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1.00	REHABILITACIÓN	220,579.31

Handwritten signature and initials in blue ink.

00000041



#	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD	No. PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD	UNIDAD	META INI	MONT O
	Municipios Productores de Hidrocarburos (Nuevo)		OPH-010	AÉREA 1F-2H 13.2 KVA EN LÓPEZ MATEOS MUNICIPIO DE BALANCÁN.					
2	U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Nuevo)	CONTRATO (CT)	OPH-011	CONSTRUCCIÓN DE PASE DE AGUA EN CAMINO DE ACCESO EJ. CUYOS DE CAOBA – EJ. BUENA VISTA 23 DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN	270010 025	EJ. CUYOS DE CAOBA	1.00	CONSTRUCCIÓN	321,751.50
3	ISR Participable (Economía)	ADMINISTRACIÓN (AD)	OPI-001	REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO DEL LAGO EL POPALILLO EN LA CIUDAD DE BALANCÁN	270010 001	C. D. BALANCÁN.	1.00	REHABILITACIÓN	149,960.03

Renta de Camión Pipa, para la operatividad del abastecimiento de agua por emergencias y estiaje en localidades del municipio de Balancán, con cargo al Proyecto GCP-035 Gasto de Operación de la Secretaría del Ayuntamiento.

Después de concluida la presentación de los proyectos, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo **APROBADOS POR UNANIMIDAD** de votos.

PUNTO DIECIOCHO. Presentación para aprobación de proyecto de apoyo con casco subsidiado al 50% para motociclistas del municipio.



Justificación

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los cascos para moto son un componente esencial para garantizar la seguridad y protección del motociclista en la carretera. Su principal uso es proteger la cabeza y el cerebro en caso de accidente, reduciendo así el riesgo de lesiones graves. Además de su función de seguridad, los cascos también ofrecen beneficios adicionales, como la protección contra el viento, el polvo y los insectos, así como la reducción del ruido del viento.

Es importante destacar que los cascos para moto deben cumplir con ciertos estándares de seguridad, como los establecidos por la DOT (Department of Transportation) en Estados Unidos. Estos estándares garantizan que los cascos cumplan con los requisitos de resistencia y absorción de impactos. Por lo tanto, al adquirir un casco, es fundamental verificar que cumpla con estos estándares y elegir el tamaño adecuado para asegurar un ajuste óptimo.

FUENTE DE RECURSO	PROY.	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL ECONOMÍAS	IS30-009	APOYO CON CASCO A MOTOCICLISTAS DEL MUNICIPIO	BALANCÁN, CD.	1,055,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Después de un análisis del proyecto de apoyo con casco a motociclistas del municipio, el Secretario del Ayuntamiento solicita su aprobación al Cabildo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.

PUNTO DIECINUEVE. Asuntos generales.

En el desahogo de este punto se abordan los asuntos siguientes.

Presidente Municipal:

- Informa sobre la reunión y minuta de acuerdos firmada con personal de CFE.
- Comenta la conformación del Comité de la Feria Tabasco 2024 y de la Feria San Marcos 2024.

Síndico de Hacienda:

- Propone considerar la rehabilitación del camino de la Ra. Buenavista a Ra. Bajo Netzahualcóyotl

PUNTO VEINTE. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a la C. Presidente Municipal, Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, quien siendo las 13:42 horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al calce los integrantes del Honorable Cabildo.

**Presidente Municipal Constitucional
Luisa del Carmen Cámara Cabrales**



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

**Neil Roberto Pozo Cano
Síndico de Hacienda**

**Rosa María Vela Pliego
Tercer Regidor**

**Anthony de Jesús Que Sánchez
Cuarto Regidor**



Secretario del Ayuntamiento
Vidal Alexander Tass Salinas

Teresita de Jesús López de Llargo Juárez
Quinto Regidor



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO